



V LEGISLATURA NÚM. 127

27 de febrero de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

TEXTO ALTERNATIVO

TRAMITACIÓN

PPL-5 Sobre Sistema Electoral Canario. Texto alternativo: votación del Dictamen de la Comisión.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

TEXTO ALTERNATIVO

TRAMITACIÓN

PPL-5 *Sobre Sistema Electoral Canario. Texto alternativo: votación del Dictamen de la Comisión.*

(Publicación: BOPC núm. 118, de 24/2/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

8.1.- Sobre Sistema Electoral Canario. Texto alternativo: votación del Dictamen de la Comisión.

Acuerdo:

En relación con el debate del Dictamen de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomico, sobre

la Proposición de Ley sobre Sistema Electoral Canario. Texto alternativo, incluido en el orden del día de la sesión plenaria de fecha 26 de febrero de 2003, y respecto del acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento, en reunión de fecha 20 de febrero de 2003, se acuerda rectificar dicho acuerdo en el sentido de que las alusiones a los artículos 17 y 18 y a las enmiendas y votos particulares mantenidos a los mismos deben entenderse referidos a los artículos 16, 17 y 18 y a las enmiendas y votos particulares mantenidos a los mismos.

De este acuerdo se dará traslado a los grupos parlamentarios y al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

